







SUBVENCIONES DEL GOBIERNO			546	+	0.00	OTROS			7311	+	0.00	7312	+	0.00
OTROS			547	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS			7314	+	0.00	7315	+	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			548	+	0.00	TOTAL COSTOS			7991	=	11349.83			
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			549	+	103.47									
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			550	=	11997.93									
PASIVOS NO CORRIENTES						TOTAL GASTOS			7992	+	235020.34			
Cuentas y documentos por pagar comerciales no corrientes						TOTAL COSTOS Y GASTOS			7999	+	246370.17			
Cuentas y documentos por pagar no corrientes						BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)			7901	=	0.00			
Cuentas y documentos por pagar no corrientes						PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)			7902	+	0.00			
Cuentas y documentos por pagar no corrientes						PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)			7903	-	0.00			
Cuentas y documentos por pagar no corrientes						NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)			7904	=	0.00			
Cuentas y documentos por pagar no corrientes						COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			7905	=	0.00			
Cuentas y documentos por pagar no corrientes						GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			7906	=	0.00			
Cuentas y documentos por pagar no corrientes						COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)			7907	=	0.00			
Cuentas y documentos por pagar no corrientes						INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.			7908	=	0.00			
Cuentas y documentos por pagar no corrientes						CONCILIACIÓN TRIBUTARIA								
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						UTILIDAD DEL EJERCICIO			801	=	3489.21			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						PÉRDIDA DEL EJERCICIO			802	=	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES								
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094	-	0.00	095	+	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096	+	0.00	097	-	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			098	=	3489.21			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						DIFERENCIAS PERMANENTES								
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803	-	523.38			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN ( Valor patrimonial proporcional) (campos 6024-6026+6132)			804	-	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805	-	81.52			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806	+	6636.15			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807	+	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808	+	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula (804*15%) + [(805-808)*15% ]			809	+	12.23			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)			810	-	11270.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811	+	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			812	-	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			813	+	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)								
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						GENERACIÓN								
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						REVERSIÓN								
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814	+	0.00	815	-	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816	+	0.00	817	-	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818	+	0.00	819	-	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820	+	0.00	821	-	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)			822	+	0.00	823	-	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824	-	0.00	825	+	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			826	+	0.00	827	-	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						INGRESOS			828	-	0.00	829	+	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830	+	0.00	831	-	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES								
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834	+/=	0.00	835	+/=	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						UTILIDAD GRAVABLE			836	=	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			837	=	2337.31			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?			838	=	SI			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)			839	=	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA			840	=	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?			841	=	NA			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						APLICABLE A TERRITORIO ZEDE								
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE								
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						UTILIDAD GRAVABLE			842	=	0.00	843	=	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			844	=	0.00	845	=	2337.31
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			846	=	0.00	847	=	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						SALDO UTILIDAD GRAVABLE			848	=	0.00	849	=	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						TOTAL IMPUESTO CAUSADO			850	=	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)			800	+	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)			851	-	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210			852	-	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)			853	-	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)			854	-	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)			855	=	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(+/-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO			856	+	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL			857	-	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS			858	-	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO			859	-	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS			860	-	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES			861	-	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO			862	-	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			863	-	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES			864	-	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR			865	=	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						SUBTOTAL SALDO A FAVOR			866	=	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(+/-) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)			867	+	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)			868	-	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR			869	=	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE			870	=	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS			871	+	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO			872	-	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						(+/-) OTROS CONCEPTOS			873	+	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874-875-876			879	=	0.00			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes						PRIMERA CUOTA			874	+	0.00			

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.

	PAGAR		SEGUNDA CUOTA		875	+	0.00		
			SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACION PROXIMO AÑO		876	+	0.00		
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		880	=	0.00		
			ACTIVOS INTANGIBLES		881	=	0.00		
			OTROS		882	=	0.00		
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00			
	GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00				
	GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	77.63				
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00				
	OTROS		887	=	0.00				
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00				
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00				
PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00					
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)									
INTERES		897		0.00					
IMPUESTO		898		0.00					
MULTA		899		0.00					
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		902	+	0.00					
INTERES POR MORA		903	+	0.00					
MULTA		904	+	0.00					
TOTAL PAGADO		999	=	0.00					
MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00					
MEDIANTE COMPENSACIONES		906	USD	0.00					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00					
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)		925	USD	0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES		DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)			
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.).									
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL					FIRMA CONTADOR				
NOMBRE:					NOMBRE:				
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1302043789			199	RUC No.	0926989740001		